BANCO NACIONAL BNF DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 10 Acta 34 Fecha 26-marzo-2012

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 2/2012 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RELOJES TEMPORIZADORES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM EJERCICIO 2012

VISTOS: La Resolución N° 12 Acta 7 de fecha 16 de enero de 2012 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se declara desierta la Contratación Directa BNF CD N° 51/2011 y se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ad Referéndum - Ejercicio 2012, para el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; la oferta presentada por la firma Taller Relojería Manfred Huber; el informe C.E. N° 21/2012 de fecha 7 de marzo de 2012 del Comité de Evaluación; la nota DAJA/VC N° 65 de fecha 19 de marzo de 2012 de la Asesoría Legal; el informe A.I. N° 128 de fecha 21 de marzo de 2012 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. N° 21/2012, recomienda adjudicar la Contratación Directa BNF CD N° 2/2012, convocada para el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento, a la firma **Taller Relojería Manfred Huber**, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la citada convocatoria; lo establecido en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que se ha dado cumplimiento al principio general de Transparencia y Publicidad en virtud al Artículo 34° inciso c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD N° 2/2012, convocada para el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. N° 21/2012 de fecha 7 de marzo de 2012, del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **Taller Relojería Manfred Huber**, el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contrato Abierto con un monto máximo de G. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones) y un monto mínimo de G. 37.500.000.- (guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), por el término de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al **Anexo 1** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2°) de la presente Resolución, conforme al **Anexo 2** que consta de 8 (ocho) páginas foliadas y rubricadas, por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3°) de esta Resolución.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR [illegible] TURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 Acta 34 Fecha 26-marzo-2012

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 2/2012 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RELOJES TEMPORIZADORES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM EJERCICIO 2012 **(Cont. 2)**

Art. 5°) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas – División de Presupuesto – Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos respectivos por el servicio adjudicado por el Artículo 2°) de la presente Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscrito.----------

Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 Acta 34 Fecha 26-marzo-2012

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 2/2012 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RELOJES TEMPORIZADORES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM EJERCICIO 2012 (Cont. 3)

ANEXO 1

Taller Relojería Manfred Huber

Item	Descripción	Cantidad	Código de Catalogo	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(Cnel. Oviedo).**	1	81141804-056	Unidad	2.477.392.-
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(Ciudad del Este).**	1	81141804-056	Unidad	6.211.968.-
3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(Pilar).**	1	81141804-056	Unidad	6.433.275.-
4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(San Ignacio Misiones).**	1	81141804-056	Unidad	4.178.288.-
5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(San Juan Nepomuceno).**	1	81141804-056	Unidad	4.714.440.-
6	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(San Estanislao).**	1	81141804-056	Unidad	2.847.152.-
7	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(Caazapá).**	1	81141804-056	Unidad	4.363.168.-
8	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(Hernandarias).**	1	81141804-056	Unidad	6.137.467.-
9	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(Corpus Christi).**	1	81141804-056	Unidad	6.895.200.-
10	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(Santa Rita).**	1	81141804-056	Unidad	6.137.467.-
11	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(Caaguazú).**	1	81141804-056	Unidad	3.327.840.-
12	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(San Lorenzo).**	1	81141804-056	Unidad	1.777.155.-
13	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) **(Casa Matriz - BNF).**	1	81141804-056	Unidad	10.000.000.-
TOTAL G.					**65.500.812.-**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General